



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 26/2019

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.

**CDHDF CONSIDERA FUNDAMENTAL GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LAS INNOVACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, SIN DISCRIMINACIÓN NI VIOLENCIA**

En el marco de la conmemoración *del Día Internacional de la Mujer* -este 8 de marzo-, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a eliminar los obstáculos que limitan la participación de las mujeres y las niñas en las estrategias para lograr el desarrollo sostenible, a través de la innovación y la tecnología.

Con el lema "*Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio*", la remembranza de 2019 propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destaca el importante papel que las mujeres y las niñas desempeñan en la creación de sistemas de protección social más incluyentes, en el acceso a servicios públicos de calidad y a infraestructuras sostenibles para alcanzar la igualdad de género.

ONU Mujeres señala que la innovación y la tecnología brindan oportunidades sin precedentes; sin embargo, las tendencias actuales indican que la brecha digital se está ampliando y que las mujeres están insuficientemente representadas en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, entre otros, lo que les impide desarrollar e incidir en el diseño e implementación de innovaciones con perspectiva de género.

La segregación educativa en nuestro país, sustentada en prácticas y creencias que refuerzan la idea de que existen carreras "idóneas" o exclusivas para las mujeres, aunada a los obstáculos que limitan su

acceso a las disciplinas científicas, mantienen esta brecha. De acuerdo con datos de la UNESCO, en México, las mujeres representan sólo el 33% de las personas investigadoras en el país.

Por ello, es necesario que las políticas y programas atiendan las causas estructurales de las desigualdades que enfrentan las mujeres y las niñas, acelerando los cambios en las formas de organización social y familiar que históricamente les han delegado las tareas de cuidado, excluyéndolas del trabajo formal y remunerado, de los sistemas de seguridad social y de la participación en el ámbito público y de toma de decisiones.

Asimismo, se requiere que su diseño e implementación se realice a partir de las necesidades y experiencias de las mujeres y las niñas para garantizar su acceso a servicios de salud, educación, vivienda, alimentación, agua, transporte público, entre otros, en condiciones de igualdad.

La *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce el derecho al desarrollo sostenible, así como el derecho al acceso, uso, desarrollo y disfrute de la ciencia, la tecnología y la innovación. Cumplir con este mandato y con el compromiso internacional para el logro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* en materia de igualdad de género, requiere acciones urgentes para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia.

En esta tarea, la CDHDF considera que el fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres es fundamental, así como la creación de mecanismos participativos que incluyan y den voz a la diversidad de mujeres que viven y transitan en nuestra ciudad –niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres mayores, con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, lesbianas, mujeres defensoras de derechos humanos, periodistas, científicas y políticas, entre otras.